Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENNDA N° 01

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa N° 01, ID 323.498/2017 para la *ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCION,* convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integral de la Carta de Invitación de referencia.-

DONDE DICE:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Ovelar de Castillo
Directora
Dpto. Operat. de Contrataciones

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

(b) Capacidad financiera:

La evaluación de la capacidad financiera se realizará mediante la verificación de la presentación del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2016), el cual deberá reflejar que la firma oferente no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido.

(c) Capacidad técnica

La evaluación de la capacidad técnica se realizará mediante la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.

(d) Experiencia:

La evaluación de la experiencia se hará teniendo en cuenta la presentación de contratos, orden de compra y/o facturas de provisión de los bienes solicitados a entidades públicas y/o privadas, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

2

27. **Las formas y condiciones de pago:** El pago por la adquisición, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados, rubro 540; y será efectuado por la Municipalidad de San Lorenzo, vía Dirección General de Administración y Finanzas, en moneda nacional.
La factura deberá emitirse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo y deberá contener todos los datos y además deberá acompañarse la Remisión correspondiente de la entrega del bien recibida por la dependencia responsable. El pago se realizara dentro de los 60 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

DEBE DECIR:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

c) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

3

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

d) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

(b) Capacidad financiera: No aplica.-
(c) Capacidad técnica: No aplica.-
(d) Experiencia: Copia de contratos ejecutados (Adquisición de Productos de Limpieza).-

27. Las formas y condiciones de pago: El pago por la adquisición, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados, rubro 340 (Bienes de Consumo de Oficina e Insumos); y será efectuado por la Municipalidad de San Lorenzo, vía Dirección General de Administración y Finanzas, en moneda nacional.

La factura deberá emitirse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo y deberá contener todos los datos y además deberá acompañarse la Remisión correspondiente de la entrega del bien recibida por la dependencia responsable. El pago se realizara dentro de los 60 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
María Victoria de Castillo
Directora
Operat. de Contrataciones

(4)

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DONDE DICE:

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Item	Código	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	Unid. De M.	Cant.
1	47131604-002	Escoba de Nylon	Con mango de madera de 1,38 cm dividido en 3 hileras 20 cm de ancho	Unid.	200
2	47131604-002	Escoba de Nylon	Escobillón de nylon para barrido publico ancho 60 cm, con 4 hileras.	Unid.	200
3	47131502-006	Trapos para piso	Trapo de piso tamaño normal, en tejido de algodón de 60x30 cm. Color blanco.	Unid.	500
4	47131605-002	Cepillo para inodoro	Cepillo para inodoro c/ cerdas duras y soporte de plástico en varios colores	Unid.	100
5	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Limpiador, desinfectante y perfumante (lavanda, citronella, concentrado) en bidón de (05) cinco litros.	Ltrs.	4500
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Fragancias; Caricias de Bebé, Antitabaco, o similar presentación 220g/360ml, frasco c/ pico pulverizador.	Unid.	100
7	47131810	Detergente auto limpiante	Limpiador multiuso destinado a limpieza pesada, en todos los tipos de superficie lavables como: formicas, mesas, vidrios, plásticos, superficie metálicas cromadas, paredes, azulejos, etc. Bidón de (05) cinco litros.	Ltrs.	3000
8	47131803-008	Hipoclorito de Sodio	Lavandina-concentrado, cloro activo 4% o superior c/ sello garantía de calidad. Bidón de (05) cinco litros.	Ltrs.	2000
9	47121701-010	Bolsa de basura	En material de plástico resistente destinado a guardar todo tipo de objetos ya sea orgánica, papel, plásticos, cartón, paquetes de 10 unid. 200 litros.	Unid.	2000
10	47131503-001	Guante de goma p/ limpiar	Par de guante de látex o de caucho.	Unid.	400
11	47131816-004	Pastilla p/ inodoro	Aromatizante p/ inodoro, distintos aromas.	Unid.	250
12	47131803-002	Desinfectante liquido	Limpiador cremoso, a ser aplicados en superficies de formicas, vidrios, plásticos, superficies cromadas, paredes, azulejos, etc. Frasco de 500 ml.	Unid.	150
13	47131611-001	Palita para recoger basura	Todo de aluminio altura 65 cm con ancho 23 cm.	Unid.	150
14	47131603-003	Esponja doble faz	Esponja doble faz con lana de acero.	Unid.	150
15	47131824-001	Limpia Vidrios	Con atomizador de 500 ml.	Unid.	200
16	47131502-005	Franelas	De buena calidad, material resistente	Unid.	300
17	47131830-001	Lustra Muebles	Limpiador, autobrillo para mediano transito, a ser aplicados muebles de madera, mesas, parquet. Frascos 500 ml	Unid	100

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

6

18	53131608-001	Jabón de Tocador	Jabón de coco en pan, paquetes por 10 unidades	Unid.	100
19	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma de piso para repasar, mediano, cabezal de goma, de 50 cm de ancho, mango de madera de 1,25 cm	Unid	200
20	47131604-001	Escoba común o de paja	Escoba de paja común	Unid	600
21	47131604-003	Escoba larga para techo	Larga para techo de cerdas de paja de 3,40 cm de largo	Unid	20
22	47131603-001	Lana de acero	Rollitos de lana de acero (virulana) en paquete.	Unid.	100
23	47131802-002	Cera liquida	Cera liquida incolora perfumada. Bidón de (05) cinco litros.	Unid.	200
24	47131803-007	Soda caustica	Soda caustica botella de 1 litro	Ltrs	100
25	47121702	Basurero de plástico	Basurero de plástico con tapa de 200 litros.	Unid.	100

DEBE DECIR:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Código	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	Unid. De M.	Cant.
1	47131604-002	Escoba de Nylon	Con mango de madera de 1,38 cm dividido en 3 hileras 20 cm de ancho	Unid.	200
2	47131604-002	Escoba de Nylon	Escobillón de nylon para barrido publico ancho 60 cm, con 4 hileras.	Unid.	200
3	47131502-006	Trapos para piso	Trapo de piso, tamaño normal, en tejido de algodón de 60x30 cm.	Unid.	500
4	47131605-002	Cepillo para inodoro	Cepillo para inodoro c/ cerdas duras y soporte de plástico.	Unid.	100
5	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Limpiador, desinfectante y perfumante, en bidón de (05) cinco litros.	Ltrs.	4500
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Fragancias varias. Presentación 220g/360ml, frasco c/ pico pulverizador.	Unid.	100
7	47131810	Detergente auto limpiante	Limpiador multiuso destinado a limpieza pesada, en todos los tipos de superficie lavables como: formicas, mesas, vidrios, plásticos, superficie metálicas cromadas, paredes, azulejos, etc. Bidón de (05) cinco litros.	Ltrs.	3000
8	47131803-008	Hipoclorito de Sodio	Hipoclorito de sodio, cloro activo 4% o superior c/ sello garantía de calidad. Bidón de (05) cinco litros.	Ltrs.	2000
9	47121701-010	Bolsa de basura	En material de plástico resistente destinado a guardar todo tipo de objetos ya sea orgánica, papel, plásticos, cartón, paquetes de 10 unid. 200 litros.	Unid.	2000

(6)

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

10	47131503-001	Guante de goma p/ limpiar	Par de guante de látex o de caucho.	Unid.	400
11	47131816-004	Pastilla p/ inodoro	Aromatizante p/ inodoro, distintos aromas.	Unid.	250
12	47131803-002	Desinfectante liquido	Limpiador cremoso, a ser aplicados en superficies de formicas, vidrios, plásticos, superficies cromadas, paredes, azulejos, etc. Frasco de 500 ml.	Unid.	150
13	47131611-001	Palita para recoger basura	Todo de aluminio altura 65 cm con ancho 23 cm.	Unid.	150
14	47131603-003	Esponja doble faz	Esponja doble faz con lana de acero.	Unid.	150
15	47131824-001	Limpia Vidrios	Con atomizador de 500 ml.	Unid.	200
16	47131502-005	Franelas	De buena calidad, material resistente	Unid.	300
17	47131830-001	Lustra Muebles	Limpiador, autobrillo para mediano transito, a ser aplicados muebles de madera, mesas, parquet. Frascos 500 ml	Unid	100
18	53131608-001	Jabón de Tocador	Jabón de coco en pan, paquetes por 10 unidades	Unid.	100
19	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma de piso para repasar, mediano, cabezal de goma, de 50 cm de ancho, mango de madera de 1,25 cm	Unid	200
20	47131604-001	Escoba común o de paja	Escoba de paja común	Unid	600
21	47131604-003	Escoba larga para techo	Larga para techo de cerdas de paja de 3,40 cm de largo	Unid	20
22	47131603-001	Lana de acero	Lana de acero, en paquetes de 10 unidades.	Unid.	100
23	47131802-002	Cera liquida	Cera liquida incolora perfumada. Bidón de (05) cinco litros.	Unid.	200
24	47131803-007	Soda caustica	Soda caustica botella de 1 litro	Ltrs	100
25	47121702	Basurero de plástico	Basurero de plástico con tapa de 200 litros.	Unid.	100

DONDE DICE:

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)

7

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DEBE DECIR:

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
- Copia de Contratos Ejecutados Similares (Adquisición de Artículos de Limpieza).

San Lorenzo, 06 de marzo del 2017.

(8)

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones